



# Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

## Dirección Administrativa

### NOTIFICACION DE FALLO

**SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.**  
**AVE. LUCIO BLANCO 103 ESQ. RUIZ CORTINEZ.**  
**COL. UNIDAD MAGISTERIAL C.P. 91010**  
**XALAPA, VER.**  
**P R E S E N T E**

**XALAPA, VER A 20 DE DICIEMBRE DE 2007**

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 23 de octubre de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/017/07 RELATIVO A LA ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

#### SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICA** la partida **4 y 6** a la empresa **JW COMPUTERS S.A. DE C.V.** por un importe de **\$172,909.40 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presento el precio mas bajo.
- Se **ADJUDICA** la partida **5** a la empresa **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.** por importe de **\$325,611.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presento el precio mas bajo.
- La partida **7** se declara desierta por no contar con un mínimo de 3 propuestas susceptibles de analizar técnicamente, esto con fundamento en la Fracción II del Artículo 43 y párrafo tercero del artículo 38 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
- Asimismo la Comisión de Licitación de conformidad con el párrafo cuarto de artículo 38 de la ley en mención analizara respecto de las partidas desiertas mencionadas con anterioridad y a la disponibilidad presupuestal la posibilidad en caso de ser necesario de la

Av. Américas 24  
Col. Aguacatal  
Xalapa, Veracruz. 91130  
Tels: 01 (228) 8 42 33 20

[www.cobaev.edu.mx](http://www.cobaev.edu.mx)



# Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

## Dirección Administrativa

cancelación de las mismas.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

### **TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:**

**Forma de pago:** 15 días posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de factura.

**Lugar de entrega:** L.A.B. en el Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No. 173 Col. Centro, en Xalapa, Ver, horario de 9:00 a 13:00 hrs.

**Tiempo de Entrega:** Dentro de los **10** días naturales posteriores a la suscripción del contrato

**Fianza de Garantía:** por el 10% del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

**Facturación:** Deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Veracruz.

**CUARTO.-** De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un termino de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a las empresas **JW COMPUTERS S.A. DE C.V. y SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato respectivo dentro de un termino de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima Séptima de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**QUINTO.-** Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/017/07 RELATIVO A LA ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**ATENTAMENTE**

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**

Av. Américas 24  
Col. Aguacatal  
Xalapa, Veracruz. 91130  
Tels: 01 (228) 8 42 33 20  
[www.cobaev.edu.mx](http://www.cobaev.edu.mx)



**NOTIFICACION DE FALLO**

**S.O.S. EN COMPUTACION S.A. DE C.V.  
BLVD. CRISTOBAL COLON No 5  
TORRE ÁNIMAS  
PISO 7 OFICINA 703  
FRACC. JARDINES DE LAS ÁNIMAS  
XALAPA, VER.  
P R E S E N T E**

**XALAPA, VER A 20 DE DICIEMBRE DE 2007**

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 23 de octubre de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/017/07 RELATIVO A LA ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**. Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICA** la partida **4 y 6** a la empresa **JW COMPUTERS S.A. DE C.V.** por un importe de **\$172,909.40 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presento el precio mas bajo.
- Se **ADJUDICA** la partida **5** a la empresa **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.** por importe de **\$325,611.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presento el precio mas bajo.
- La partida **7** se declara desierta por no contar con un mínimo de 3 propuestas susceptibles de analizar técnicamente, esto con fundamento en la Fracción II del Artículo 43 y párrafo tercero del artículo 38 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
- Asimismo la Comisión de Licitación de conformidad con el párrafo cuarto de artículo 38 de



# Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

## Dirección Administrativa

la ley en mención analizara respecto de las partidas desiertas mencionadas con anterioridad y a la disponibilidad presupuestal la posibilidad en caso de ser necesario de la cancelación de las mismas.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

### **TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:**

**Forma de pago:** 15 días posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de factura.

**Lugar de entrega:** L.A.B. en el Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No. 173 Col. Centro, en Xalapa, Ver, horario de 9:00 a 13:00 hrs.

**Tiempo de Entrega:** Dentro de los 10 días naturales posteriores a la suscripción del contrato

**Fianza de Garantía:** por el 10% del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

**Facturación:** Deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Veracruz.

**CUARTO.-** De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un termino de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a las empresas **JW COMPUTERS S.A. DE C.V. y SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato respectivo dentro de un termino de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima Séptima de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**QUINTO.-** Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/017/07 RELATIVO A LA ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**ATENTAMENTE**

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**

Av. Américas 24  
Col. Aguacatal  
Xalapa, Veracruz. 91130  
Tels: 01 (228) 8 42 33 20  
[www.cobaev.edu.mx](http://www.cobaev.edu.mx)

### NOTIFICACION DE FALLO

**GRUPO JW COMPUTERS S.A. DE C.V.  
C. JORGE SERDAN No 20  
COL. EL MIRADOR.  
C.P. 91170  
XALAPA, VER.  
P R E S E N T E**

**XALAPA, VER A 20 DE DICIEMBRE DE 2007**

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 23 de octubre de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/017/07 RELATIVO A LA ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**. Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICA** la partida **4 y 6** a la empresa **JW COMPUTERS S.A. DE C.V.** por un importe de **\$172,909.40 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presento el precio mas bajo.
- Se **ADJUDICA** la partida **5** a la empresa **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.** por importe de **\$325,611.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presento el precio mas bajo.
- La partida **7** se declara desierta por no contar con un mínimo de 3 propuestas susceptibles de analizar técnicamente, esto con fundamento en la Fracción II del Artículo 43 y párrafo tercero del artículo 38 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
- Asimismo la Comisión de Licitación de conformidad con el párrafo cuarto de artículo 38 de la ley en mención analizara respecto de las partidas desiertas mencionadas con

anterioridad y a la disponibilidad presupuestal la posibilidad en caso de ser necesario de la cancelación de las mismas.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

**TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:**

**Forma de pago:** 15 días posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de factura.

**Lugar de entrega:** L.A.B. en el Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No. 173 Col. Centro, en Xalapa, Ver, horario de 9:00 a 13:00 hrs.

**Tiempo de Entrega:** Dentro de los 10 días naturales posteriores a la suscripción del contrato

**Fianza de Garantía:** por el 10% del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

**Facturación:** Deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Veracruz.

**CUARTO.-** De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un termino de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a las empresas **JW COMPUTERS S.A. DE C.V. y SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato respectivo dentro de un termino de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima Séptima de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**QUINTO.-** Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/017/07 RELATIVO A LA ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**ATENTAMENTE**

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**



**NOTIFICACION DE FALLO**

**ALTA COMERCIALIZACION EN OFICINAS S.A. DE C.V.**  
**AVE. 20 DE NOVIEMBRE OTE. 374-A**  
**C.P. 91000**  
**XALAPA, VER.**  
**P R E S E N T E**

**XALAPA, VER A 20 DE DICIEMBRE DE 2007**

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 23 de octubre de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/017/07 RELATIVO A LA ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICA** la partida **4 y 6** a la empresa **JW COMPUTERS S.A. DE C.V.** por un importe de **\$172,909.40 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presento el precio mas bajo.
- Se **ADJUDICA** la partida **5** a la empresa **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.** por importe de **\$325,611.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presento el precio mas bajo.
- La partida **7** se declara desierta por no contar con un mínimo de 3 propuestas susceptibles de analizar técnicamente, esto con fundamento en la Fracción II del Artículo 43 y párrafo tercero del artículo 38 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
- Asimismo la Comisión de Licitación de conformidad con el párrafo cuarto de artículo 38 de la ley en mención analizara respecto de las partidas desiertas mencionadas con anterioridad y a la disponibilidad presupuestal la posibilidad en caso de ser necesario de la



# Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

## Dirección Administrativa

cancelación de las mismas.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

### **TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:**

**Forma de pago:** 15 días posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de factura.

**Lugar de entrega:** L.A.B. en el Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No. 173 Col. Centro, en Xalapa, Ver, horario de 9:00 a 13:00 hrs.

**Tiempo de Entrega:** Dentro de los 10 días naturales posteriores a la suscripción del contrato

**Fianza de Garantía:** por el 10% del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

**Facturación:** Deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Veracruz.

**CUARTO.-** De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un termino de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a las empresas **JW COMPUTERS S.A. DE C.V. y SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato respectivo dentro de un termino de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima Séptima de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**QUINTO.-** Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/017/07 RELATIVO A LA ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**ATENTAMENTE**

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**

Av. Américas 24  
Col. Aguacatal  
Xalapa, Veracruz. 91130  
Tels: 01 (228) 8 42 33 20  
[www.cobaev.edu.mx](http://www.cobaev.edu.mx)